

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y A LA COMISIÓN DE AGUAS DEL ESTADO DE MÉXICO, LLEVEN A CABO ESTUDIOS QUE DETERMINEN EL NIVEL DE CONTAMINACIÓN QUE PRESENTAN LOS CUERPOS DE AGUA DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ ATIZAPÁN, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR SI ÉSTA ES CONTAMINADA A CAUSA DE DESECHOS PROVENIENTES DE LA ZONA INDUSTRIAL DE TIANGUISTENCO.

El suscrito, Diputado Sergio Pérez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración el siguiente punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El agua, actualmente es la base y epicentro del desarrollo sostenible, es también, de suma importancia para el desarrollo socioeconómico, para la generación de energías y para la producción de alimentos, con este recurso, también son posibles los ecosistemas saludables e incluso, es crucial para la supervivencia misma de los humanos.

Como sabemos, es además un tema de derechos humanos, tanto a nivel internacional, como a nivel nacional, recordado que, fue en dos mil doce, que se inscribió dentro de nuestra Constitución Política, como un derecho del cual deben de gozar todos los mexicanos por igual. A medida que ha ido creciendo nuestro país, se ha requerido de la conciliación entre las demandas comerciales y las necesidades de las comunidades.

Con base en datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se tiene diversos desafíos referentes al agua:

- ✓ 2,1 billones de personas carecen de acceso a servicios de agua potable gestionados de manera segura
- ✓ 4,5 billones de personas carecen de servicios de saneamiento gestionados de manera segura
- ✓ 340,000 niños menores de cinco años mueren anualmente por enfermedades diarreicas
- ✓ El 80% de las aguas residuales retornan al ecosistema sin ser tratadas o reutilizadas

Como se observa, son datos que encienden las alarmas a nivel global y, aunque pudiera parecernos alejado, es una realidad que se vive a diario en nuestro país.

- ✓ Se estima que el diez por ciento de los mexicanos no tiene acceso al agua potable
- ✓ En 2017, se registró que aproximadamente el setenta por ciento de los lagos, lagunas, ríos y otros cuerpos de agua en México, están contaminados
- ✓ Hasta la semana 25 del año 2020, se han registrado 271,440 casos de Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA) en nuestro país, **lo que representa un incremento del 51.4% en el reporte de casos de EDA en menores de cinco años con respecto al mismo periodo del año anterior.**

En tiempos actuales, la pandemia ocasionada por el virus Covid-19 nos ha obligado a tener mayores hábitos de limpieza y alimentación, por ellos, se hace aún más necesario que las familias de nuestro país tengan un acceso a aguas libres de contaminantes.

Es importante señalar que el término contaminación, hace referencia a la introducción de cualquier agente químico, físico o biológico, y cuya presencia o acumulación tiene efectos nocivos tanto en el entorno natural, como en la salud de las personas. Los principales contaminantes son vertidos por desechos industriales sin tratamiento, aguas residuales y por el uso de pesticidas y fertilizantes.

Dentro del Estado México, en el municipio de Santa Cruz Atizapán, vecinos cercanos a cuerpos de agua que corren por la zona, han denunciado que por las mañanas los cuerpos de agua desprenden una niebla, la cual, genera un olor que es desagradable para el olfato, argumentan que se debe a que es agua contaminada, misma que procede de la zona industrial de Santiago Tianguistenco.

Es importante hacer mención que, el año pasado, en el Valle de Toluca se registró un aumento de la enfermedad conocida como *Niño Azul*, que es ocasionada por los altos niveles de contaminación en el aire y agua. Reportes de ese año, señalaron que, en la comunidad de San Pedro, en el municipio de Tianguistenco, se localizaron descargas de desechos orgánicos, principalmente de empresas dedicadas a la producción de cárnicos, ocasionando daños severos a las aguas que por ahí corren.

Como derecho humano de todos los mexicanos, se hace menester realizar pruebas de calidad de las aguas y al mismo tiempo, llevar a cabo verificaciones de salubridad en las empresas que vierten desechos a las aguas, con la finalidad de ver si se realizan con los debidos procesos técnicos.

Con las consideraciones anteriormente descritas, someto a consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión de Aguas del

Estado de México, lleven a cabo estudios que determinen el nivel de contaminación que presentan los cuerpos de agua del municipio de Santa Cruz Atizapán, con la finalidad de determinar si ésta es contaminada a causa de desechos provenientes de la zona industrial de Tianguistenco.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 9 días del mes de julio de 2020

Dip. Sergio Pérez Hernández